

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1978>

El malestar subjetivo en los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil producto del cumplimiento de sus funciones

Subjective discomfort in professionals in student counseling departments because of fulfilling their duties

Katherine Jamaly Cueva Abad

Katherine.j.cueva@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-6570-1338>

Docente Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Jonathan Patricio Fajardo Fajardo

Jonathan.fajardo@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2683-2158>

Docente Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

María del Pilar Herrera Vega

maria.d.herrera@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1956-1871>

Docente Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Eloiza del Carmen Herrera Vega

eloizaherrera.uevaar@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-8957-3674>

Docente Unidad Educativa Particular Vicente Agustín Aguirre

Loja – Ecuador

María Fernanda Ortiz Guevara

maria.f.ortiz@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1008-3829>

Docente Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Artículo recibido: 04 de abril de 2024. Aceptado para publicación: 18 de abril de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La función del Departamento de Consejería Estudiantil es brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. El presente Proyecto de investigación tuvo como objetivo analizar el malestar subjetivo presente en los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil producto del desarrollo profesional de sus funciones. El enfoque metodológico que se usó fue el cualitativo con un alcance de estudio exploratorio. La técnica que se usó fue entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron administradas a diez profesionales del DECE de Instituciones educativas del Distrito 11D01 de Loja. Como resultados de la investigación se pudo extraer que los profesionales del DECE manifiestan malestar subjetivo frente a su labor profesional debido a que sus funciones no han sido delimitadas según su especialidad, existe recargo de funciones correspondientes a otras instancias, el número de profesionales es insuficiente para el número de estudiantes que requieren atención, existe exigencia en cuanto a los resultados de forma

inmediatamente, realizando un trabajo bajo presión, sin contar con un programa que permita abordar su malestar subjetivo.

Palabras clave: malestar, subjetividad, DECE, otro institucional, otro externo, cuerpo

Abstract

The function of the Student Counseling Department is to provide support and accompaniment to the comprehensive training process for the effective approach to psychosocial problems that affect the development of all members of the educational community. The present research project aimed to analyze the subjective discomfort present in the professionals of the Student Counseling Departments as a result of the professional development of their functions. The methodological approach used was the qualitative one with an exploratory study scope. The technique used was semi-structured interviews, which were administered to ten professionals from the DECE of Educational Institutions of District 11D01 of Loja. As results of the investigation, it was possible to extract that the professionals of the DECE manifest subjective discomfort in front of their professional work because their functions have not been delimited according to their specialty, there is a surcharge of functions corresponding to other instances, the number of professionals is insufficient to the number of students who require attention, there is a demand regarding the results immediately, doing a job under pressure, without having a program that allows addressing their subjective discomfort.

Keywords: malaise, subjectivity, DECE, institutional other, external other, body

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Cueva Abad, K. J., Fajardo Fajardo, J. P., Herrera Vega, M. del P., Herrera Vega, E. del C., & Ortiz Guevara, M. F. (2024). El malestar subjetivo en los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil producto del cumplimiento de sus funciones. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (2), 1654 – 1676. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1978>

INTRODUCCIÓN

El cuerpo tiene su propio lenguaje, en algunas ocasiones se puede transmitir a través de la palabra, pero cuando no se logra transmitir, se manifiesta en malestar, conflictos que en algunas ocasiones no se les da el lugar que necesitan para poder rectificar.

Como especie nos vemos confrontados con el predominio de lo irracional en nuestras vidas, lo que se hace patente en cuanto que como seres singulares estamos sujetos al Otro, desde la cultura, en cuyo seno nacemos y que nos marca, nos interpela, habla a través de nosotros. Constatamos día con día la inmensidad de la ignorancia frente a la minucia del saber, la subsistencia del caos, el azar, el riesgo, al lado de la predictibilidad. (Ruiz Martín del Campo, 2009, pág. p.42)

El Diccionario de Psicología de Dorsch (1978), define subjetividad como “la cualidad de lo que existe solamente para el sujeto, para la conciencia del que lo experimenta” (p. 5). “La subjetividad no se construye por proyección social, ni por el sólo efecto de las relaciones con los otros. Se conforma a partir de la experiencia relacional del sujeto y de su significación según esquemas cognitivos socialmente configurados” (Boso & Salvia, 2006, pág. p.122).

Algunas investigaciones han reflejado que diversos problemas con relación a la salud, tanto física como mental, se pueden dar debido al estrés, a la manera en cómo el individuo percibe sus situaciones negativas desde su propia conciencia, provocando un desgaste profesional relacionado a un déficit en la producción de la atención, generalmente en profesionales vinculados a prestar servicios de atención social como es el caso de los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil.

Tanto Freud como Lacan, de maneras diversas y en momentos históricos diferentes, ponen énfasis en la marca que lo cultural deja en los sujetos. Ese gran Otro, que se manifiesta en el lenguaje, los registros históricos, los cambios culturales, etc., habla a través de los sujetos y los lleva a confrontarse sobre las formas en que han sido sujetados (Ruiz Martín del Campo, 2009, pág. p.43)

Algunas conclusiones realizadas según Hidalgo (2018), mencionan que el Ministerio de Educación del Ecuador tiene algunos postulados propios del discurso del amo (el gran otro) que responden a discursos ideológicos que no permiten una escucha atenta y activa, produciendo la realización de actividades de forma inmediata, con la visión de cumplir los procesos a tiempo, lo que genera en el trabajo un desgaste y desmotivación que se ve reflejado en quejas existentes, alterando el trabajo realizado con la comunidad educativa.

Dentro de los establecimientos educativos es sumamente importante el rol del profesional del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), siendo una de las principales actividades, ser agentes de protección de los derechos de los estudiantes, por lo que, ante la mínima sospecha de cualquier tipo de vulneración a los mismos, deben actuar para que cese la violación y, ante su certeza, deben activar las rutas y protocolos para que este hecho no se repita. Pero su papel no solo se circunscribe en intervenir frente a casos de violencia o cualquier problemática psicosocial pues son los principales encargados en trabajar la prevención.

Esta situación ha convertido a los profesionales DECE en depositarios de los problemas de la comunidad educativa. Las rutas y protocolos establecen que las vulneraciones de derechos a los estudiantes deben ser comunicadas de forma inmediata al Departamento de Consejería Estudiantil, quien debe levantar un informe de hecho de violencia en máximo 24 horas sobre todo en casos de violencia sexual; pero para levantar este informe en tan poco tiempo el profesional DECE, debe efectuar las entrevistas correspondientes a los implicados en el hecho de violencia.

Todo procedimiento administrativo o judicial, tendiente a la investigación y sanción de vulneración de derechos inicia con el informe del DECE; si el informe está redactado a cabalidad, garantiza un

adecuado procedimiento administrativo o judicial, mientras que si se comete un error en dicho informe la investigación queda sin sustento en base al principio de la no revictimización. Este informe, según expresan los profesionales, genera una responsabilidad tal al profesional, generando un malestar subjetivo, ya que por una parte la presunta víctima exige inmediatez en la redacción del informe y por otra el presunto victimario percibe al DECE como responsable de una futura sanción en su contra.

Es así como, frente a un hecho de violencia, el DECE no solo debe interrumpir sus múltiples actividades, descritas en el modelo de funcionamiento emitidas por el Ministerio de Educación, sino también debe elevar un informe que implica la diferencia entre la impunidad y la justicia, lo cual lo coloca en una situación de antagonismo frente a la comunidad educativa, causando malestar subjetivo, provocando una disminución en la eficiencia del cumplimiento de sus funciones.

El interés por analizar el tema del malestar subjetivo en los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil del Distrito 11D01, surge a partir del cuarto año cumpliendo funciones Coordinadora DECE Distrital en donde con el pasar del tiempo y con los cambios en los diferentes procesos se observó quejas constantes en cuanto al cumplimiento de las funciones, también estados de “abatimiento”, “corajes”, “enojos” e “impotencia” que los mismos expresaban en la diferentes reunión mensuales convocadas por parte de la coordinación DECE Distrital con el objetivo de realizar estudios de casos, planificación de capacitaciones para la actualización de conocimientos, y el análisis de las diferentes problemáticas presentadas en las instituciones educativas.

Durante los últimos 10 años, el Ministerio de Educación del Ecuador viene con constantes cambios en lo referente a la estructura de las funciones de los Departamentos de consejería estudiantil, desde el DOBE (Departamento de Orientación y Bienestar estudiantil) en donde el trabajo era más relacionado a la orientación en temas como: Elección de Bachilleratos con estudiantes de décimo año, elección de carreras profesionales con estudiantes de tercero de bachillerato y sanciones cuando existían algunas faltas cometidas por estudiantes.

Desde año 2013, se estructuran los Departamentos de Consejería Estudiantil, encargados de promover el desarrollo integral de los estudiantes en el marco de su experiencia educativa, la función de brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa, (MINEDUC, 2016, pág. p.5)

Sin embargo, a pesar de la reestructuración, se asignan por parte del Ministerio de Educación y de las autoridades Institucionales, funciones fuera de la competencia, desarrollando procesos netamente administrativos, y atendiendo contextos que pueden ser abordados por docentes o inspección o demás miembros de la comunidad (cuando no llevan uniforme, cuando no presentan tareas, etc., convirtiéndose al ser personal administrativo en todólogos de la Institución Educativa, causando malestar en la comunidad educativa, debido a que además son acusados de promover las respectivas sanciones cuando se comete alguna falta.

La mayoría de investigaciones nombradas en el marco referencial tienen como objetivo buscar una propuesta para el trabajo, diseñando dispositivos de apoyo para las profesiones DECE, en relación con los estudiantes y el cumplimiento de sus funciones dentro de las instituciones educativas; en cambio la presente investigación busca enfocarse en el profesional DECE, como objeto de la investigación con la finalidad de valorar los elementos que podrían considerarse en un programa de sensibilización para disminuir el malestar de los profesionales DECE del distrito 11D01 Loja-Educación.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el malestar subjetivo presente en los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil producto del desarrollo profesional de

sus funciones, para la construcción de un programa de sensibilización. El documento comprende cuatro capítulos desarrollados de forma coherente y ordenada.

En el capítulo uno se realizará una conceptualización bibliográfica sobre el malestar subjetivo lo cual va a permitir situar desde donde se realiza la lectura teórica del malestar en los profesionales del DECE.

En el capítulo dos se enuncian las funciones establecidas por el Ministerio de Educación a través de los manuales, acuerdos y protocolos emitidos para conocimiento público de la comunidad educativa y las actividades realizadas que no constan en el Manual de Funcionamiento, pero que son requeridas en las instituciones educativas.

El capítulo tres permitirá identificar los aspectos que causan malestar subjetivo en los profesionales DECE, de las unidades educativas que pertenecen al Distrito 1101 Loja Educación, como producto del cumplimiento de sus funciones.

El capítulo cuatro dará cuenta de la metodología cualitativa utilizada en la investigación con un alcance tipo exploratorio en tanto, la propuesta que se plantea es un trabajo que no se tiene conocimiento de que se ha realizado antes, pues la mayoría de investigaciones están enfocadas en el malestar subjetivo de los estudiantes, la presente investigación intenta Analizar el malestar subjetivo presente en los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil producto del desarrollo profesional de sus funciones.

Finalmente, en el capítulo cinco se realiza la presentación y el análisis de resultados obtenidos de la operacionalización de las variables: Malestar Subjetivo y funciones de los profesionales de los departamentos de Consejería Estudiantil. Dichas variables dieron cuenta de los aspectos que causan malestar subjetivo en los profesionales DECE, de las unidades educativas que pertenecen al distrito 1101 Loja Educación, como producto del cumplimiento de sus funciones por medio entrevistas semiestructuradas y valorar los elementos que podrían considerarse en un programa de sensibilización para disminuir el malestar en los profesionales DECE, del Distrito 1101 Loja-Educación.

METODOLOGÍA

Enfoque metodológico

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo, donde se considera la experiencia de los profesionales DECE y los aspectos teóricos relacionados con el malestar subjetivo. “Enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernandez, 2014, pág. 7).

Según el alcance, es una investigación de tipo exploratorio en tanto, la propuesta que se planteará es un trabajo que no se tiene conocimiento de que se ha realizado antes, pues la mayoría de investigaciones están enfocadas en el malestar subjetivo de los estudiantes, la presente investigación intenta Analizar el malestar subjetivo presente en los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil producto del desarrollo profesional de sus funciones, para la construcción de un programa de sensibilización.

También es de tipo interpretativo porque a través del análisis de textos y documentos ya establecidos se va a determinar de manera detallada la necesidad de darle un lugar a la subjetividad de los profesionales que laboran en los DECE de las instituciones educativas.

Método

El método es inductivo, que va de lo particular a lo general, implica la combinación de distintas herramientas de recolección de información: como grupos focales y entrevistas semiestructuradas a

profesionales de los departamentos de consejería estudiantil del Distrito 11D01 Loja-Educación y la observación constante del comportamiento entre las personas y la conducta que se puede observar (Hernández, 2003).

Población

La presente investigación se realizará en los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidad Educativas del Distrito 11D01 Loja Educación, que se encuentra distribuido de la siguiente forma.

- Existen 295 Instituciones Educativas entre fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares
- 58 instituciones educativas cuentan con funcionarios que atienden los Departamentos de Consejería Estudiantil.
- 89 funcionarios, 87 funcionarios DECE en las instituciones fiscales, fiscomisionales y particulares, de los cuales 24 son funcionarios LOSEP con nombramiento, 32 con nombramiento LOEI, 4 LOSEP Administrativos, 5 con contrato LOIE, 21 de instituciones particulares y municipales.

La muestra de investigación se tomará en los siguientes establecimientos educativos:

- Unidad Educativa Fiscal Adolfo Valarezo.
- Unidad Educativa Fiscal Lauro Damerval Ayora.
- Unidad Educativa Fiscal José Ángel Palacios.
- Colegio de bachillerato Fiscal Beatriz Cueva de Ayora.
- Colegio de Bachillerato Fiscal 27 de febrero.
- Unidad Educativa Fiscomisional La dolorosa
- Unidad Educativa Fiscomisional Daniel Álvarez Burneo
- Unidad Educativa Fiscal Hernán Gallardo Moscoso.
- Escuela de Educación Básica 18 de noviembre.
- Unidad Educativa Padre Julián Lorente.

La muestra está compuesta por un total de 10 funcionarios DECE, de Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales.

Técnica

Cuestionario. "En fenómenos sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis" (Hernández, 2014, p.217)

Procedimientos necesarios para la organización, sistematización y análisis de los datos:

Variable Independiente: Malestar subjetivo

Variable Dependiente: Funciones del profesional del departamento de consejería estudiantil

¿Cómo se trató la variable independiente? Fuente documentada y entrevistas semidirigidas. (Revisión de fuentes bibliográficas/ encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, etc.) el malestar en la cultura.

¿Cómo se trató la variable dependiente? (Revisión de fuentes bibliográficas/ encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, etc.).

Se han estipulado las siguientes categoría y subcategorías, para lo cual se ha generado la siguiente matriz de operacionalización de variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

Variable	Subvariable	Instrumento	Pregunta profesional dece
Malestar subjetivo	Otro Institucional	Entrevista Semiestructurada	¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en el cumplimiento de sus funciones como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil?
	Otro Institucional	Entrevista Semiestructurada	¿Considera usted que el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, determina de forma precisa las funciones de los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, según su perfil profesional? ¿Por qué?
	Cuerpo	Entrevista Semiestructurada	¿Han afectado estas dificultades en su desenvolvimiento profesional y personal? ¿Cómo? Detalle su respuesta.
	Mundo Exterior	Entrevista Semiestructurada	¿Considera usted que desde sus funciones dentro del Departamento de Consejería Estudiantil se le dificulta desarrollar a cabalidad su profesión? ¿Por qué?
	Mundo Exterior	Entrevista Semiestructurada	Considera usted que desde su perfil profesional y como miembro del equipo de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, ha podido abordar aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y sociales? ¿Cómo?
Funciones de los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil	Funciones del profesional	Entrevista Semiestructurada	¿Cuáles son sus funciones como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil? Detalle por favor.
		Entrevista Semiestructurada	¿Considera usted que el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, determina de forma precisa las funciones de los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, según su perfil profesional? ¿Por qué?
		Entrevista Semiestructurada	¿Se le han presentado inconvenientes para cumplir a cabalidad sus funciones como profesional miembro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil descritas en el Modelo de funcionamiento? ¿Cuáles?
		Entrevista Semiestructurada	En casos de vulneración de derechos se recomienda seguir las directrices que marcan la normativa nacional y las rutas y protocolos diseñados para el efecto. ¿Cuál es su opinión, como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil, sobre el protocolo de actuación ante situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo? Explique.
	Departamento de Consejería Estudiantil	Entrevista Semiestructurada	En el manual de funcionamiento se expresa que la función del Departamento de Consejería Estudiantil es: “brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo

Variable	Subvariable	Instrumento	Pregunta profesional dece
			para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Eso implica responder técnica y éticamente a las diversas necesidades de niños, niñas y adolescentes, trascendiendo la tarea de enseñanza y acumulación de conocimientos a un proceso que se fundamenta en la construcción mutua de una alternativa de desarrollo integral en base a la corresponsabilidad, entre la escuela, familia y estudiantes". ¿Considera usted, como miembro del equipo de profesionales que los Departamentos de Consejería Estudiantil cumplen con su función? ¿Por qué?
		Entrevista Semiestructurada	De acuerdo a su práctica como miembro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil: ¿qué aspectos del Manual del Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil usted considera se deben reformular? ¿Por qué?
		Entrevista Semiestructurada	De acuerdo a su práctica profesional dentro de los DECE, ¿Cuáles serían sus sugerencias para garantizar su bienestar psicológico/emocional, psicoeducativo y social como miembro de una Comunidad Educativa? Detalle por favor

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente investigación, cuyo objetivo es analizar el malestar subjetivo presente en los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil producto del desarrollo profesional de sus funciones se operalizaron dos variables cada una con subvariables:

Malestar Subjetivo

Subvariables: Cuerpo, Mundo externo y Otro institucional

Funciones de los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil

Subvariables: Funciones del profesional y Departamento de Consejería estudiantil

Dichas variables dieron cuenta de los aspectos que causan malestar subjetivo en los profesionales DECE, de las unidades educativas que pertenecen al distrito 1101 Loja Educación, como producto del cumplimiento de sus funciones por medio entrevistas semiestructuradas y valorar los elementos que podrían considerarse en un programa de sensibilización para disminuir el malestar en los profesionales DECE, del Distrito 110D1 Loja-Educación.

Para la operalización dichas variables se extrajeron once preguntas que dieron el marco de la entrevista semiestructurada y se detallan a continuación:

Variable: Malestar Subjetivo

Subvariable: Cuerpo

- ¿Han afectado estas dificultades en su desenvolvimiento profesional y personal? ¿Cómo? Detalle su respuesta.

Subvariable: Mundo Exterior.

- ¿Considera usted que desde sus funciones dentro del Departamento de Consejería Estudiantil se le dificulta desarrollar a cabalidad su profesión? ¿Por qué?
- Considera usted que desde su perfil profesional y como miembro del equipo de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, ha podido abordar aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y sociales? ¿Cómo?

Subvariable: Otro Institucional.

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en el cumplimiento de sus funciones como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil?
- ¿Considera usted que el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, determina de forma precisa las funciones de los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, según su perfil profesional? ¿Por qué?

Variable: Funciones de los Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil

Subvariable: Funciones del profesional

- ¿Cuáles son sus funciones como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil? Detalle por favor.
- ¿Considera usted que el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, determina de forma precisa las funciones de los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, según su perfil profesional? ¿Por qué?

- ¿Se le han presentado inconvenientes para cumplir a cabalidad sus funciones como profesional miembro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil descritas en el Modelo de funcionamiento? ¿Cuáles?

En casos de vulneración de derechos se recomienda seguir las directrices que marcan la normativa nacional y las rutas y protocolos diseñados para el efecto. ¿Cuál es su opinión, como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil, sobre el protocolo de actuación ante situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo? Explique.

Subvariable: Departamento de Consejería Estudiantil

En el manual de funcionamiento se expresa que la función del Departamento de Consejería Estudiantil es: “brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Eso implica responder técnica y éticamente a las diversas necesidades de niños, niñas y adolescentes, trascendiendo la tarea de enseñanza y acumulación de conocimientos a un proceso que se fundamenta en la construcción mutua de una alternativa de desarrollo integral en base a la corresponsabilidad, entre la escuela, familia y estudiantes”.

- ¿Considera usted, como miembro del equipo de profesionales que los Departamentos de Consejería Estudiantil cumplen con su función? ¿Por qué?
- De acuerdo a su práctica como miembro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil: ¿qué aspectos del Manual del Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil usted considera se deben reformular? ¿Por qué?
- De acuerdo a su práctica profesional dentro de los DECE, ¿Cuáles serían sus sugerencias para garantizar su bienestar psicológico/emocional, psicoeducativo y social como miembro de una Comunidad Educativa? Detalle por favor

La población con la que se trabajó y a quien fue administrada la entrevista semidirigida estuvo compuesta de 10 profesionales pertenecientes a los DECE del Distrito Loja 11D01; de los cuales cuatro tienen la profesión en Psicología Educativa, dos Psicología Clínica, uno en Psicorrehabilitación y Educación Especial, uno Psicología Educativa y Orientación Vocacional, uno Licenciatura en Psicología General, y uno Licenciatura en Psicología Infantil.

La edad en la que oscilan todos los profesionales de los DECE entrevistados es de 30 a 54 años.

En cuanto al sexo de los profesionales participantes en la entrevista semidirigida, se obtuvo datos de cuatro profesionales varones, y seis profesionales mujeres.

Así también, del total de diez encuestados, ocho participantes pertenecen a la Modalidad de Institución Educativa Fiscal, y dos profesionales a la Modalidad de Institución Educativa Fiscomisional.

Presentación de resultados

Variable: Malestar subjetivo

Subvariable: Otro Institucional.

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en el cumplimiento de sus funciones como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil?

De los diez profesionales entrevistados:

Tres manifiestan que se les ha presentado dificultades relacionadas con la poca colaboración de los docentes y autoridades (P1, P3, P8)

Tres profesionales manifiestan la dificultad con la infraestructura, espacio físico, falta de recursos como impresora, internet, indispensables para el ejercicio de las funciones, y la elaboración de documentación requerida (P2, P7, P8, P10).

Tres profesionales mencionan la falta de personal para el DECE (P2, P7, P9).

Tres profesionales indican la dificultad al trabajar en dos instituciones educativas, debido a que resulta compleja la distribución de los tiempos, así como el gasto que implica en traslados. (P3, P8, P10).

Un entrevistado menciona la dificultad en cuanto a la situación geográfica (P2).

Un encuestado indica la dificultad en cuanto a la agilidad de los trámites en el Distrito (P2).

Un encuestado indica la dificultad en la poca corresponsabilidad de padres de familia y estudiantes y la poca actualización de conocimientos (P6).

Un encuestado indica la dificultad en que debe realizar actividades extras a las establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) (P5).

Un encuestado indica la dificultad en toda situación (atrasos, falta de uniformes, inasistencias, etc.) se la deriva al DECE, así como que el seguimiento a estudiantes con NEE únicamente se la designan al DECE, siendo el Vicerrector quien debe involucrarse también (P10).

Un encuestado indica la dificultad en cuanto a la interrupción que genera a los docentes al sacar a un estudiante del aula para el respectivo abordaje (P4).

- ¿Considera usted que el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, determina de forma precisa las funciones de los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, según su perfil profesional? ¿Por qué?

De los diez profesionales entrevistados:

Cuatro manifiestan que las funciones se encuentran bien detalladas (P2, P4, P5, P6).

Dos encuestados mencionan que no se encuentran bien, o que faltan algunas de especificar (P1, P3).

Dos encuestados mencionan que no toma en cuenta las realidades en distintas instituciones educativas (P7, P8).

Un encuestado indica que hay funciones que se desarrollan para las cuales no hay procesos claros y se debe acudir a asesoría del DECE Distrital (P9).

Un entrevistado menciona que no están establecidas de forma precisa las funciones en cuanto al equipo multidisciplinario, según el perfil profesional; ya que el mismo determina que cada miembro del equipo ejecutor debe realizar todas las funciones establecidas, sin detallar las competencias acordes al perfil profesional, como lo establecía el modelo anterior (P10).

Subvariable: Sujeto

- ¿Han afectado estas dificultades en su desenvolvimiento profesional y personal? ¿Cómo? Detalle su respuesta.

De los diez profesionales entrevistados:

Cinco manifiestan que ha afectado considerablemente, que hasta han sido mal vistos, han sentido frustración, aunque han tratado de ayudar a los miembros de la Comunidad Educativa, se ha experimentado estrés, por ser un trabajo bajo presión, ganas de botar la toalla, sentimiento de incompetencia, desánimo, por el gran peso de la totalidad de la población estudiantil para una sola persona, también por la falta de material (P1, P2, P5, P7, P9).

Dos entrevistados no especifican, si no, indican la dificultad con la colaboración del personal docente, e incluso haber terminado poniendo en contra al personal docente por el cumplimiento de los protocolos, así como la dificultad con la falta de apoyo de ciertos compañeros al interrumpir las clases (P3, P4, P8).

Un entrevistado indica que se ve afectado al trabajar en diferentes lugares al mismo tiempo, lo que ha impedido que se realice lo solicitado a tiempo, porque además la ubicación de las instituciones es fuera de la ciudad y en diferentes sitios (P8).

Dos entrevistado indican que en el desenvolvimiento personal no ha afectado, sin embargo, como profesional las dificultades no favorecen para que los estudiantes tengan un adecuado desarrollo integral (P6); en lo profesional en parte no ha afectado, ya que como DECE, se va aprendiendo más, lo que, si es que a veces ha tocado realizar más trabajo de escritorio, debido a la cantidad de documentos que se debe mantener para justificar el trabajo (P10).

Subvariable: Mundo Externo

- ¿Considera usted que desde sus funciones dentro del Departamento de Consejería Estudiantil se le dificulta desarrollar a cabalidad su profesión? ¿Por qué?

De los diez profesionales entrevistados:

Tres profesionales mencionan no tener dificultades en desarrollar su profesión, ya que como profesional ha cumplido cada función asignada (P6). Al ser Psicólogo educativo, el trabajar como DECE no se le dificulta llevar a cabo su profesión ya que es justamente donde puede aplicar sus conocimientos y experiencia (P8). Cree que no, ya que su profesión va encaminada con la Psicología (P10).

Cuatro profesionales mencionan que existe dificultad, pero no especifican con detalle las causas porque ya indican que ya las mencionaron en respuestas a preguntas anteriores (P2, P3, P7, P9).

Tres entrevistados mencionan las siguientes dificultades: los docentes y autoridades desconocen cuáles son las funciones del DECE (P1). No se tiene la comprensión y apoyo de ciertos docentes (P4). Y porque no se puede intervenir a través de terapias, pero eso es justificable por la gran cantidad de estudiantado y de casos que se atienden diariamente (P5).

- Considera usted que desde su perfil profesional y como miembro del equipo de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, ha podido abordar aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y sociales? ¿Cómo?

De los diez profesionales entrevistados:

Nueve manifiestan que, si lo han podido realizar, sin embargo, se lo ha realizado con ciertas limitaciones, por ejemplo: el no realizar terapia (P3, P5, P9, P10), sino realizar el abordaje en forma general, cumpliendo las funciones del DECE como son: brindar contención emocional, seguimiento, acompañamiento (P7, P10).

Además, mencionan que cuando no ha sido posible, se ha considerado hacer la derivación a instancias externas. (P3, P6, P7, P9, P10).

Un encuestado menciona que cuando el caso lo amerita, ha aplicado instrumentos para tal abordaje. (P4).

Un encuestado menciona que No completamente, por la necesidad de terapia, califica en discapacidades a ciertos estudiantes, lo que debe ser realizado por instancias externas (P3).

Variable: Funciones de los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil

Subvariable: Funciones del profesional

- ¿Cuáles son sus funciones como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil? Detalle por favor.

De los diez profesionales entrevistados:

Ocho hacen mención a las funciones que establece el Manual de Funcionamiento del DECE, que son varias, unos las enlistan, mientras que otros las resumen. (P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10).

Tres entrevistados mencionan funciones generales como la aplicación de estrategias para encontrar dificultades en los NNA (P1). Apoyar y acompañar en el proceso de formación integral de los estudiantes (P2). Asesorar a autoridades y brindar consejería a los atrasados (P3).

¿Considera usted que el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, determina de forma precisa las funciones de los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, según su perfil profesional? ¿Por qué?

De los diez profesionales entrevistados:

Cuatro manifiestan que las funciones se encuentran bien detalladas (P2, P4, P5, P6).

Dos entrevistados mencionan que no se encuentran bien, o que faltan algunas de especificar (P1, P3).

Dos entrevistados mencionan que no toma en cuenta las realidades en distintas instituciones educativas (P7, P8).

Un entrevistado indica que hay funciones que se desarrollan para las cuales no hay procesos claros y se debe acudir a asesoría del DECE Distrital (P9).

Un entrevistado menciona que no están establecidas de forma precisa las funciones en cuanto al equipo multidisciplinario, según el perfil profesional; ya que el mismo determina que cada miembro del equipo ejecutor debe realizar todas las funciones establecidas, sin detallar las competencias acordes al perfil profesional, como lo establecía el modelo anterior (P10).

- ¿Se le han presentado inconvenientes para cumplir a cabalidad sus funciones como profesional miembro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil descritas en el Modelo de funcionamiento? ¿Cuáles?

De los diez profesionales entrevistados:

Dos responden que no se les ha presentado ninguna dificultad (P3, P4).

Ocho mencionan algunas dificultades presentadas, tales como: 2 encuestados indican falta de recursos humanos y materiales (P1, P2). Cinco entrevistados manifiestan poco apoyo de docentes, padres de familia y autoridades (P1, P2, P4, P5, P7). Dos entrevistados indican dificultad en cuanto a las derivaciones al MSP (P5, P6). Un entrevistado manifiesta que se ha presentado dificultad en la Junta Cantonal por la exigencia de abogado y espera extensa para resolución y medidas de protección (P5).

Un entrevistado manifiesta la dificultad que al trabajar en dos instituciones educativas le falta tiempo para el cumplimiento de sus funciones adecuadamente en ambas instituciones (P8).

Un entrevistado menciona que la dificultad mayor es el alto número de estudiantes, así como de docentes en dos secciones para un solo integrante DECE (P9).

Un entrevistado emite una respuesta que no corresponde a la pregunta (P10).

En casos de vulneración de derechos se recomienda seguir las directrices que marcan la normativa nacional y las rutas y protocolos diseñados para el efecto. ¿Cuál es su opinión, como profesional del Departamento de Consejería Estudiantil, sobre el protocolo de actuación ante situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo? Explique.

De los diez profesionales entrevistados:

Tres manifiestan que las rutas y protocolos son claras pero existen dificultades, por ejemplo: en lo judicial hay poca capacitación respecto a cómo se debe elaborar informes sin cometer errores que conlleven a problemas con la justicia; la mayoría de la comunidad educativa, aun sabiendo qué hacer frente a estas situaciones no comunica; de lo escrito en las rutas a la realidad, en ocasiones algunas personas se retracta frente a la situación de presunta violencia, a pesar de haber realizado la derivación, también, posterior a la derivación, no se conoce si hubo apoyo o no de la instancia externa, se sabe, pero de manera muy superficial (P1, P8, P9).

Tres encuestados manifiestan que la normativa es correcta, se ha seguido las rutas y protocolos establecidos, respetando el interés superior del niño, precautelando la integridad de niños, niñas y adolescentes y garantizando que no se vulneren sus derechos, y que el protocolo garantiza el cumplimiento y protección de la víctima (P3, P5, P6).

Un encuestado indica que lo que está escrito a veces no se cumple porque la violencia, no solo se produce en el ámbito educativo, sino en los hogares y comunidad (P2).

Un encuestado menciona que no ha tenido casos en ese sentido (P4).

Un entrevistado considera que los protocolos son demasiado genéricos, que no toma en cuenta la individualidad de cada caso, hay situaciones en las que puede ser eficiente, pero, en otras instancias no generan ayuda real para los miembros de la comunidad educativa (P7).

Un entrevistado realiza un análisis más amplio, manifestando que los protocolos de violencia se cumplen con todas las rutas establecidas y el proceso, y el estudiante se considera en situación de vulnerabilidad, que en ciertos casos se debe realizar la AC, sin embargo, los docentes, quieren saber detalladamente el porqué, y a veces no se cuenta con el apoyo necesario de la autoridad.

En el caso de violencia Institucional de un docente hacia un estudiante, como DECE se cumple con el proceso, pero la actuación de la autoridad con el DECE no es la adecuada, ya que conocen las denuncias verbales y escritas del mal proceder de los docentes, hace solamente un llamado de atención verbal o un diálogo con el mismo; que si bien es cierto está contemplado en la ley; por lo que la mayoría de docentes ven a los DECES como perseguidores, y un sin número de términos peyorativos,

que afecta la labor, ya que se depende de las horas que los mismos brindan, para realizar las actividades. No hay el respaldo necesario de las autoridades, se debería considerar que las sanciones que son impuestas por la autoridad solamente quedan en amonestación verbal, máximo en escrita; y después no pasa a más. Razón por la que los padres de familia o estudiantes informan de manera verbal al DECE, pero piden que no se dé a conocer con informe, ya que lo único que se logra son represalias.

En lo que respecta a la violencia entre pares, se debería hacer énfasis al proceso debido, teniendo en cuenta, como base la mediación de conflictos del acuerdo min. 434-12, en este aspecto se dificulta la labor del DECE, ya que la elaboración de informes es solicitada solo al DECE dejando de lado lo estipulado en este acuerdo acorde al proceso debido (P10).

Subvariable: Departamento de Consejería Estudiantil

- ¿En el manual de funcionamiento se expresa que la función del Departamento de Consejería Estudiantil es: “brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa? Eso implica responder técnica y éticamente a las diversas necesidades de niños, niñas y adolescentes, trascendiendo la tarea de enseñanza y acumulación de conocimientos a un proceso que se fundamenta en la construcción mutua de una alternativa de desarrollo integral en base a la corresponsabilidad, entre la escuela, familia y estudiantes”. ¿Considera usted, como miembro del equipo de profesionales que los Departamentos de Consejería Estudiantil cumplen con su función? ¿Por qué?

De los diez profesionales entrevistados:

Cuatro profesionales consideran que, si se cumple la función, especialmente los psicólogos educativos (P3). Si se cumple porque parte del enfoque de familia, sociedad y sobre todo las emociones (P4). Sí, porque de manera constante son capacitados en brindar atención de calidad, con la actualización de nuevas herramientas de abordaje (P5). Si porque se está abarcando todo lo relacionado con dimensiones, principios, ejes, entornos del desarrollo y enfoques (P6).

Seis encuestados mencionan que, si se cumple, pero con limitaciones, por ejemplo: es humanamente imposible atender a todos los miembros de la comunidad educativa, existe 1 profesional para 500 estudiantes (P1). Los tiempos son muy cortos y la población es muy particular con sus problemas (P2). Pueden surgir dificultades que puedan influir de manera negativa (P7). Se podría mejorar significativamente si todos los miembros de la comunidad educativa brindarían un apoyo real, integral y desinteresado, y si se trabajara con mejor eficiencia con entidades externas (derivación de casos) (P8). No se cuenta con el recurso humano suficiente (P9). Se cumpliría con esta función en un 70%, ya que existen varias limitantes (P10).

- De acuerdo a su práctica como miembro del equipo del Departamento de Consejería Estudiantil: ¿qué aspectos del Manual del Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil usted considera se deben reformular? ¿Por qué?

En esta pregunta los 10 encuestados expresaron varios aspectos que se deben reformular:

Entre las coincidencias se mencionan:

Incrementar el número de profesionales según los alumnos de cada IE y que cada IE cuente con al menos 1 profesional DECE permanente (P2, P4, P9).

En cuanto a los anexos que faltan fichas, o que los formatos podrían ser sintetizados, agrupados o unificados (P3, P5, P6).

Completar, especificar o reformular mejor las funciones (P1, P3).

Otros aspectos a reformular que se mencionan son:

Lo de género con una verdadera especificidad (P4).

Lo demasiado legista y que deja de lado muchos aspectos individuales y emocionales que parecen más importantes de profundizar, además delimita demasiado el aporte que pueden generar los profesionales (P7).

El espacio para la atención a los miembros de la comunidad educativa es de suma importancia, guardando el derecho de confidencialidad, y que va a existir información que solo la debe manejar DECE (P8).

Especificar un poco mejor todos los ejes en los cuales se trabaja, como son: prevención, promoción, detección, intervención, seguimiento y derivación (P9).

Finalmente 2 encuestados detallan con mayor precisión los aspectos que consideran se debe reformular:

Se consideren los siguientes aspectos:

Revisar el apoyo de la UDAI que consta en el modelo, ya que cumple parcialmente.

Citar todas las rutas y protocolos que se cumplen.

El accionar de las Redes de Consejería se cumple parcialmente.

Citar los parámetros para las evaluaciones al personal del DECE.

Mencionar los estándares de calidad que se deben cumplir para una auditoría al DECE.

Hacer constar el asesoramiento a los diferentes organismos y comisiones institucionales en la elaboración, ejecución y cumplimiento del Plan de trabajo en el Reglamento a la LOEI, POA de los mismos y cronogramas institucionales al inicio del año escolar.

Proceso de inducción a los nuevos miembros del DECE, etc. (P3)

Se consideren los siguientes literales del Manual de los DECE

Correspondiente a las actividades enmarcadas en el eje de intervención. (Punto 5)

Correspondiente a las directrices a considerar en el eje de intervención. (Numeral 4)

En donde se detalla de mejor manera cuál es la intervención de cada uno (DECE y UDAI para los casos de NEE).

Además, que del numeral 9 quede por escrito o se anexe, que el DECE no es quien tiene el poder de cambiar la mente de los estudiantes, ya que las autoridades piensan que esa es nuestra función principal por ser psicólogos.

Y que de numeral 12 se debería dejar por escrito la potestad al DECE de poder solicitar información documentada a inspección, docentes, sobre algún hecho suscitado para sustentar de mejor el informe

del DECE así, como también que el mismo, NO PUEDE SER ENTREGADO EN COPIAS AL PRESUNTO AGRESOR, y la posible sanción si se lo incumpliese.

Correspondiente al Seguimiento. (Punto 1)

Se debería detallar en este numeral, que en la observación áulica el apartado del clima de aula es el que más le compete al DECE, y que para los demás apartados de esta ficha, debería esta observación ser en compañía de un miembro de la Junta Académica o a su vez Coordinador de Área, ya que en algunas ocasiones el DECE tiene que observar una clase de un docente de inglés, u otras asignaturas complejas.

Correspondiente a la Evaluación del Departamento de Consejería Estudiantil.

Se debería esta evaluación reformularse ya que el DECE, tiene una calificación, con todas sus observaciones en cuanto a lo que está fallando y haciendo bien con el informe de Auditoría, que es de su conocimiento que se los hace por separado solo al DECE tomando en cuenta los estándares que están estipulados en manual. (P10)

- De acuerdo a su práctica profesional dentro de los DECE, ¿Cuáles serían sus sugerencias para garantizar su bienestar psicológico/emocional, psicoeducativo y social como miembro de una Comunidad Educativa? Detalle por favor

Las sugerencias en esta pregunta son variadas, pero existen varias coincidencias entre los profesionales:

Capacitación constante en normas, conocimientos (con aval universitario), curriculum, PEI, AC, etc. (P1, P2, P3, P6, P8, P10).

Entrega de recursos materiales: mejorar e implementar las oficinas, un espacio que garantice confidencialidad, instrumentos didácticos y tecnológicos (P1, P2, P5, P7, P8, P10).

Recursos humanos: garantizar estabilidad laboral (P2, P6). Contratar más personal para que cada institución cuente con 1 profesional fijo, y que además se cumpla la normativa que establece que por cada 500 alumnos debe haber 1 psicólogo (P2, P7, P8, P9, P10).

Contar con el apoyo y respaldo de las autoridades en todos los niveles, así como capacitar a los docentes sobre las actividades que realiza el DECE (P2, P3, P6, P8, P10).

Mejorar la articulación de las instituciones del estado con los DECE (P2, P3).

Otras sugerencias particulares que se realizan son:

Que la presencia de los DECE en las instituciones educativas sea identificada, con una credencial, y un uniforme; y que se active un equipo multidisciplinario dentro del DECE Distrital para un apoyo a las instituciones educativas que lo requieran (P2).

Reconsiderar el horario de trabajo de los Psicólogos que pertenecen a la LOSEP, sin exigir la salida a las 15:30 cuando no se almuerza en la institución, respetar el derecho a las vacaciones cuando legalmente les corresponde, y no exigir que todos hagan uso de las mismas cuando no hay estudiantes y considerar los casos de permisos de las 2 horas para cuidado de padres de la tercera edad como un derecho (P3).

Sugerir que dentro del horario de los docentes se asigne una hora para asistir a los cursos y poder aplicar las diversas actividades y talleres planteadas por el DECE (P4)

RESULTADOS

Las Funciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil, según el MINEDUC, se encuentran descritas en el Manual de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil lanzado por el Ministerio de Educación a partir del año 2016.

En cuanto a las funciones desempeñadas como profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, los participantes establecen que, si bien son múltiples las funciones que desempeñan, las más destacadas son:

Coordinación, elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del DECE en la Unidad Educativa para la aprobación del mismo.

Elaboración de proyectos enfocados en cinco ejes (Prevención, detección, intervención, derivación y seguimiento), para ponerlos en marcha en el transcurso del año lectivo.

Receptar derivaciones por parte de la planta docente, administrativa, directiva, padres de familia y cualquier miembro de la comunidad educativa, los casos de estudiantes con dificultades en rendimiento académico, Necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, situaciones de vulnerabilidad, problemas emocionales, familiares, etc., que requieran de atención, para así poderles brindar apoyo y acompañamiento, e incluso de ser necesario derivación externa. Frente a los casos reportados, se realizan valoraciones psicológicas de los estudiantes derivados, ya sea por situaciones académicas o de índole personal, para posteriormente la elaboración del informe de dichas valoraciones.

Coordinación con los docentes la realización del documento individual de Adaptación Curricular (DIAC) para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Entrevistas para conocer a fondo la problemática del estudiante, para brindar apoyo y orientación sobre posibles situaciones de riesgo de alguno de sus representados, estableciendo compromisos de apoyo con padres de familia o representantes.

Planificación y ejecución de talleres sobre problemáticas psicosociales a los estudiantes como también a padres de familia de diversos grados y paralelos.

Visitas áulicas para brindar seguimiento a los casos derivados, y visitas domiciliarias en caso de requerirse.

Se mantienen reuniones con directivos de la institución para trabajar colaborativamente y asesorar, socializar acuerdos, normativas, etc.

Mediación en situaciones de conflicto, llamadas telefónicas constantes a padres de familia para establecer el seguimiento a los compromisos, así como para informar diferentes acontecimientos.

Informes de derivación externa al MSP, JCPD, Fiscalía, de estudiantes que lo requieren, así como proceso de orientación vocacional profesional.

Se coordina y promueve la participación de toda la comunidad educativa en las acciones programadas por la Institución y disposiciones de Distrito y Zonal.

Se participa en la Red de Consejería Estudiantil desarrollada por circuitos la misma que sirve para articular acciones.

Garantizar el cumplimiento de las rutas y los protocolos de actuación que el nivel central provea, con la realización de informes en el momento adecuado, realizando abordajes respectivos.

Participar en las juntas de curso, presentando los informes respectivos a cada docente tutor para el apoyo en los casos que amerite.

Elaboración de informes conforme solicitud de las autoridades y niveles desconcentrados.

Se realizan informes mensuales de las actividades realizadas por el equipo DECE de la Unidad Educativa.

Se realiza un análisis al final del año lectivo con el equipo DECE para la presentación del informe final del POA realizado.

Los funcionarios de los DECE manifiestan que también realizan funciones extras que están fuera de las establecidas en el Manual de Funcionamiento DECE, señalando que las funciones determinadas en el manual deberían tener directrices más claras y específicas, de acuerdo al perfil de cada miembro que compone el DECE, porque existe variedad de profesionales, sin existir un equipo multidisciplinario, sugiriendo la presencia del mismo.

Frente a las múltiples actividades que los funcionarios de los DECE ejecutan, entre los principales inconvenientes se menciona: la falta de recursos humanos para cumplir con sus funciones, debido a que en algunas instituciones educativas sobrepasan los 1500 estudiantes y existe un solo funcionario del DECE; la carencia de materiales para ejercer adecuadamente ciertas funciones dentro de la institución educativa, como una impresora/copiadora, un espacio adecuado para atender con calidad a los estudiantes, así como un espacio apropiado para desarrollar de manera amplia las actividades planificadas por el DECE con docentes, padres de familia, estudiantes y toda la comunidad educativa.

Es necesario tomar en cuenta el trabajo de las redes de apoyo con instancias gubernamentales, debido a la poca coordinación y respuesta a medidas de protección de la Junta cantonal, turnos para el servicio de Psicología en el MSP, en ocasiones, demora más de dos meses para poder atender a los casos que se deriva; de igual manera, en la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del MINEDUC, quien realiza de forma parcial sus funciones referentes a evaluaciones y apoyo pedagógicos para los estudiantes, se considera necesario definir su rol en cuanto al apoyo que brindan a los estudiantes.

La poca autonomía a los funcionarios de los DECE en cuanto a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA), ya que para poder aplicar proyectos propuestos por los funcionarios tienen que ser aprobados por el Consejo Ejecutivo de las Instituciones Educativas que en algunas ocasiones resulta una limitante, por ello exigen que las autoridades ministeriales consideren dentro de la malla curricular, se brinde espacio por lo menos de 2 horas semanales para la ejecución de talleres incluidos en el POA institucional, debido que en la mayoría de casos, para poder realizar este tipo de actividades hay que solicitar el espacio en horas clases de los docentes siendo negado el mismo.

Los DECE preocupados de brindar una atención integral, consideran prioritario que se cuente con el personal necesario en número y capacidades, para poder abarcar con todas las problemáticas que se presentan en la comunidad educativa, debido a que el desgaste físico y emocional al que estaría sometido un solo profesional para una cantidad elevada de estudiantes está provocando estrés, considerando que estos profesionales cumplen funciones tanto de coordinadores y analistas al mismo tiempo y, en ciertos casos, también los funcionarios de los DECE laboran en dos o más instituciones a la vez por la modalidad "ENLACE", la misma que se convierte en una labor muy ardua, que impide que se pueda llevar un oportuno y adecuado seguimiento y acompañamiento a los casos derivados.

En este contexto, los funcionarios de los DECE hacen énfasis en los derechos que por ley poseen como trabajadores públicos, indicando que estos deben ser respetados en todo momento, incluso el tema de las vacaciones, las mismas que en cierto momento no fueron respetadas en el tiempo en que se debían dar

Aunque un DECE es la instancia que vela por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no quiere decir que sea solo a este Departamento a quien se le exija documentación de respaldo de la labor realizada, convirtiendo al DECE en funcionarios mayormente de escritorio, debido a la cantidad de documentos que se debe tener por cada estudiante atendido. Por otro lado, se sugiere brindar una adecuada capacitación a las instituciones educativas para evitar que se encubra casos de violencia institucional, lo que podría traer lamentables consecuencias tanto para la autoridad cuanto para la institución en general, además de prevenir consecuencias que suelen estar expuestos los DECE, limitando una correcta actuación dentro de sus funciones.

Es importante que se establezca de manera más específica las funciones del DECE, para evitar el recargo de funciones de otras instancias como inspección escolar, lo que presenta constantes inconvenientes entre la comunidad educativa generando malestar.

Los funcionarios de los DECE destacan la importancia de dar mayor valor al trabajo que realizan dentro de las IE, además indican que se debería apoyar desde las instancias pertinentes del Estado esta labor, cuidado de la salud mental del funcionario debido a que es el mismo aborda situaciones muy complejas y desgastantes.

Se manifiesta que existe el deseo de ayudar, pero existe mucha exigencia en cuanto a los resultados de forma inmediata, realizando un trabajo bajo presión. Poca colaboración de los directivos, especialmente cuando se trata de cumplir el protocolo para casos de violencia institucional, es decir si el DECE realiza correctamente el proceso presenta dificultades con el personal docente notándose el espíritu de cuerpo entre los mismos.

Por lo tanto, Si se han presentado dificultades personales y profesionales, referencia de la entrevista... "muchas veces me he sentido con ganas de botar la toalla, me he sentido incompetente, desanimada, sin ideas, con un peso muy grande, sin embargo, se ha encontrado a pesar de las dificultades, la forma de darle continuidad al trabajo", manifiestan frustración, estrés y desanimo.

CONCLUSIÓN

El malestar subjetivo se convierte en una autopercepción de molestia que produce incomodidad, insatisfacción, intranquilidad y displacer. Estas manifestaciones pueden alterar la funcionalidad subjetiva o comportamental en algunas áreas de desempeño de la vida cotidiana del sujeto, para Freud este malestar se manifiesta desde 3 puntos: Desde el propio cuerpo, desde el mundo exterior y desde las relaciones con otros seres humanos.

Según el manual de funcionamientos de los Departamentos de Consejería Estudiantil en donde se establecen las funciones de los profesionales DECE, así como en los reglamentos, acuerdos ministeriales, leyes, lineamientos y protocolos que rigen por parte del Ministerio de Educación, están encaminados a cumplir acciones administrativas, generalizadas y punitivas que no permite abordar las diferentes problemáticas con un aporte de individualidad.

Las funciones descritas dentro del Modelo de Funcionamiento DECE, no abarcan las actividades que los funcionarios cumplen en cada institución educativa, debido a que están descritas de manera general, no existiendo especificaciones en el cumplimiento, ni un equipo multidisciplinario para atender a la comunidad educativa, existe falta de personal y todos los funcionarios DECE, independientemente

de su perfil profesional o su denominación administrativa, cumplen las mismas funciones y actividades.

Existe un malestar subjetivo dentro de los profesionales DECE, que implica un desgaste físico y emocional reconocido por la palabra de los funcionarios que laboran en el distrito de Educación 11D01, con manifestaciones de estrés, cansancio, dificultades laborales, etc., y otros que hablan con el cuerpo como cansancio, dolores físicos, irritabilidad y desgaste laboral.

Dentro de los objetivos planteados en la presente tesis se estableció la importancia de Valorar los elementos que podrían considerarse en un programa de sensibilización para disminuir el malestar en los profesionales DECE, del Distrito 110D1 Loja-Educación y se puede llegar a la conclusión sobre la importancia de una práctica analítica en instituciones educativas dentro de los departamentos de consejería estudiantil, enfocados a prestar atención a los funcionarios que cumplen con el trabajo de atender al otro, ya que hasta la actualidad el enfoque responde a generalidades dispuestas por el gran otro (Ministerio de Educación) y no existe una sola forma de operar, estableciendo una visión de trabajo analítico que podría estar sujeto a las contingencias del que hacer en lo particular en los funcionarios de los departamentos de consejería estudiantil, en cierta forma como personal responsable del distrito, me confronta y me impulsa a ingeniar, innovar y reinventar no solamente la teoría, ejecución de normas, reglamentos, protocolos etc. Sino encontrar formas en las cuales se intervenga en lo particular de la problemática del sujeto, donde lo contingente irrumpe y vacila el soporte subjetivo.

REFERENCIAS

- Alzina, R. B. (2009). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: La Muralla, S.A.
- Boso, R., & Salvia, A. (2006). Descomposición social del malestar subjetivo y de las capacidades de afrontamiento en un contexto de desempleo. Buenos Aires: BIBLOS.
- Código de la Ninez y Adolescencia [CNA]. (2003). Art. 72. [Concordancias]. Honorable Congreso Nacional Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). Art. 26. [sección Quinta, Educación]. Asamblea del Ecuador.
- De La Torre Ramirez, C. (2007). El malestar docente. Malaga,Espana.
- DECE, e. d. (LUNES de MARZO de 2014). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/estructura-de-los-dece/>
- Dorsch, F. (1978). Diccionario de la Psicología. Berlin, Alemania: Editorial Herder, S.A.
- Eduacion, M. d. (lunes de Abril de 2015). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/>
- Freud, S. (1922). Obras Completas Mas alla del principio del Placer,Psicologia de la masas y analisis del yo y otras obras. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1930). El malestar en la cultura. Traducción Luis López Ballesteros: Biblioteca Libre, OMEALFA.
- Freud, S. (s.f.). El Malestar en la cultura. En T. p. Ballasteros. Biblioteca libre OMEGALFA.
- Fromm, E. (2002). La patología de la normalidad. Buenos Aires: Paidós.
- Goldberg, M. (1999). El Malestar del Otro. Buenos Aires, Argentina.
- González, A. (2014). Recursos personológicos y bienestar psicológico en un grupo de mujeres de edad mediaba. Un estudio de casos. La Habana, Cuba.
- Guaraca Maldonado, F. J. (2015). Problemas en el vínculo educativo que genera malestares diversos en la Unidad Educativa "José Peralta" de la ciudad de Cañar en el período 2013 - 2014. Guayaquil, Ecuador.
- Hernández, R. F. (2003). Metodología de la Investigación . Mexico.
- Hernandez, S. R. (2014). Metodología de la Investigación. Mexico: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Hidalgo, D. (2018). Analisis del rol del psicologo Clinico dentro de los Departamentos de Consejeria Estudiantil en las isntituciones fiscales de guayaquil, aporte desde el psicoanalisis. Guayaquil: Universidad Catolica Santiago de Guayaquil.
- Ipiales, M. (2018). El trabajo del psicólogo clínico con orientación psicoanalítica con adolescentes derivados al Departamento de Consejería Estudaintil en una institución educativa pública seleccionada, ubicada al norte de la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- López Gonzàlez, M., & Tamayo Vallejo, A. (2012). Analisis de la formacion de un sintoma institucional, a partir de la percepcion que tienen los estudiantes del colegio tecnico salesiano don bosco sobre el D.O.V.E. Quito: Universidad Salesiana.

Maslach, C. S. (2001). Job Burnout. *Annual Review of Psychology* , 397-422.

MINEDUC. (2016). Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil. Quito, Ecuador.

Moreno, A. (2019). La importancia de dar un lugar a la subjetividad de los estudiantes que acuden o son llevados al Departamento Estudiantil en una instituci[on educativa particular de la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, Loja.

Porras , N. (2017). Análisis de la relación entre la salud mental y el malestar humano en el trabajo. . *Equidad & Desarrollo* (29 Suplemento), 161-178.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Integral [RLOEI] . (2015). Art. 58 [Sección V]. Asamblea Nacional del Ecuador.

Ruiz Martin del Campo, E. (2009). El psicoanálisis y el saber acerca de la subjetividad. Mexico: Espiral.

Velasco Arias, S. (2006). Atención Biopsicosocial al Malestar de las Mujeres. Intervención en atención primaria. *Sere Salud* N 9.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) 